

**ADECUACIÓN DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

Aprobada por el Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2023

La Ley 2/2003, de 28 de enero, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas, prevé en su artículo 5, relativo a su composición, que en representación del Consejo de Gobierno de la universidad formen parte del mismo como vocales natos, entre otros, un representante del profesorado, elegido por el propio Consejo de Gobierno de la universidad entre sus componentes

Visto, en aplicación de lo previsto en el artículo 8 de la citada Ley 2/2003, la necesidad de sustituir como miembro designado por el Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València en representación del PDI a D. José Alberto Conejero Casares, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, acuerda la elección de D. Jorge Curiel Esparza como miembro del Consejo Social.